

de la gestión del Consejo de Administración e informe de Auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.—Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones. Aumento del capital social a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro.

Modificación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del Auditor de cuentas. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 3 de mayo de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—20.991.

DECORACIONES EVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de la entidad, a celebrar en los locales de la empresa, calle Mantuano, 11, Madrid, el 18 de junio de 2001, a las doce horas, en primera, y el 19 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales de 2000 (Memoria, Balance, Pérdidas y Ganancias e informe de gestión).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los socios podrán examinar en la sede social y obtener copia gratuita de aquellos documentos que se someterán a su aprobación.

Madrid, 6 de mayo de 2001.—El Administrador único, Francisco González Fernández.—21.094.

DE DIETRICH EQUIPOS QUÍMICOS, S. L. (Sociedad absorbente)

QVF ENGINEERING IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «De Dietrich Equipos Químicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y «QVF Engineering Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), celebradas el día 10 de abril de 2001, decidieron, por unanimidad: Aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 5 de febrero de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, que operará mediante la absorción de «QVF Engineering Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida que se extingue por motivo de la fusión), por «De Dietrich Equipos Químicos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.

Barcelona, 17 de abril de 2001.—El Consejero de «De Dietrich Equipos Químicos, Sociedad Limitada», el Administrador único de «QVF Engineering Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—20.799. y 3.ª 14-5-2001

DESPERDICIOS DE PAPEL DEL NORTE, S. L. (Sociedad absorbente) ALMACENES LOAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 25 de abril de 2001, o, en el caso de la sociedad «Almacenes Loas, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, el socio único mediante decisión de la misma fecha, decidieron, en el primer caso por unanimidad, proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada», de «Almacenes Loas, Sociedad Anónima», con la liquidación sin disolución de la sociedad absorbida, que transmite en título de sucesión universal la totalidad de elementos integrantes de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, sin concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, a partir de la fecha de 1 de enero de 2001.

La operación de fusión se acoge al régimen fiscal que, para las fusiones, dispone el capítulo VIII, título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión correspondientes a las sociedades arriba indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Desperdicios de Papel del Norte, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el Administrador único de «Almacenes Loas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida).—21.150. 1.ª 14-5-2001

DIMOVIL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 3 de mayo de 2001, con asistencia del Letrado asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionista a celebrar en el domicilio social

a las diecisiete horas del día 26 de junio de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 27 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, junto al informe de auditoría, y resolver sobre la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Renovación de los Auditores de la sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho, desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la misma y desde el día 5 de junio, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, previa presentación de los oportunos justificantes.

Molina de Segura, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—21.001.

DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS DE PASTELERIA, S. A. (DIXEPA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil, de fecha 2 de mayo de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las nueve horas del día 1 de junio de 2001, en el domicilio social, sito en Mislata (Valencia), en el kilómetro 346,5 de la carretera nacional III, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de resultados, su aplicación, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, o en su caso, ratificación de la redenominación del capital social, para su adaptación en euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la presente Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Mislata a 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Catalá Martínez.—21.221.

DOS PENÍNSULAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Que con fecha 21 de abril de 2001, el socio único de la sociedad tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad de 25.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas a 4.000 pesetas, cada una de ellas.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la